

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

INFORME ALTERNATIVO INDEPENDIENTE

ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA DE LA LABOR DE LA SEÑORA CATALINA CRESPO SANCHO COMO DEFENSORA DE LOS Y LAS HABITANTES

“Los derechos que no se conocen, no se defienden, los derechos que no se defienden se pierden”



ASOCIACION COSTARRICENSE PARA EL ESTUDIO E INTERVENCION EN DROGAS



San José, 27 de junio de 2022

Señores y señoras diputados y diputadas

Asamblea Legislativa de Costa Rica

El próximo 30 de junio del presente año, la señora Catalina Crespo Sancho, comparecerá ante ustedes para rendir su informe anual como defensora de los y las habitantes de Costa Rica, en adelante la Defensoría.

Las organizaciones de la sociedad civil, en adelante ONG's, que trabajamos desde hace varias décadas en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas con VIH/SIDA, y de la población LGBTIQ+, nos apersonamos ante ustedes para manifestar nuestro rechazo a la labor que la señora Crespo Sancho ha realizado durante sus años como jefera de la más importante institución nacional de Derechos Humanos.

Somos parte de la pluriculturalidad que compone al pueblo costarricense, (art. 1 de la Constitución de Costa Rica). Por nuestra condición, durante muchos años hemos vivido en carne propia múltiples atropellos por parte de los y las funcionarias públicas y de las instituciones del Estado en temas como la educación, el trabajo, la seguridad social, entre muchos otros.

La negación de servicios, la discriminación, la pérdida de empleo y hasta la persecución policial han sido constantes en nuestro diario vivir. En la Defensoría hemos encontrado apoyo para denunciar y revertir estos antivalores, logrando con esto mejorar la calidad de vida de muchas personas y familias.

Durante muchos años, con el acompañamiento de funcionarias y funcionarios de la Defensoría hemos logrado redefinir estrategias que permitan incidir en el funcionariado público para lograr un trato más humano, menos estigmatizante y más adecuado a las múltiples necesidades que enfrentamos. Sin embargo, con la presencia de la señora Crespo Sancho en la Defensoría, los logros se han tornado en dificultades.

En las últimas décadas hemos sido copartícipes del cambio social, y estamos legitimados y legitimadas para presentar ante ustedes las razones por las cuales el informe de labores que presenta la señora Crespo Sancho anula e invisibiliza la situación que enfrentamos actualmente.

I. Total ausencia de un análisis de la situación que vivimos

En las 220 páginas del informe de la Defensoría del periodo 2021-2022, se invisibiliza por completo la situación que enfrentamos día a día las personas y organizaciones que viven y trabajan con VIH/SIDA, las poblaciones que componemos la diversidad sexual etaria cultural y de género, así como el resto de las poblaciones vulnerables que componen nuestra sociedad. Con menciones esporádicas a nuestra población, la señora Crespo pretende explicar la compleja situación que enfrentamos desde hace décadas y que se ha agravado en los últimos dos años a causa de la pandemia del COVID 19.

Entre las situaciones que seguimos enfrentando y que no han sido ni siquiera mencionadas en el informe de la Defensoría podemos destacar:

a) Personas con VIH/VIH Avanzado

- Rompimiento de la confidencialidad en diferentes instituciones públicas.
- Negación o dificultad de acceso y accesibilidad a la atención de servicios complementarios en el área de la salud.
- Aunque la Ley 9797, Ley General de VIH/SIDA, garantiza el acceso universal a medicamentos antirretrovirales y la no suspensión de este para personas con VIH, tanto nacionales como extranjeras, que estén en condición de pobreza, pobreza extrema e indigencia médica, (art. 11), continúan presentándose múltiples negaciones al acceso a medicamentos para las poblaciones más vulnerables en los centros de salud del país.
- En muchas ocasiones hay desabastecimiento de condones.
- En los EBAIS y clínicas periféricas no hay especialistas capacitados para tratar el VIH.
- Poca atención o seguimiento ante las denuncias presentadas en las contralorías de servicios de los diferentes centros médicos.
- Un atraso injustificado en la implementación con recursos propios del PrEP (terapia antirretroviral preexposición), altamente efectiva para evitar la transmisión del VIH.

b) Población LGBTIQ+

- Continuamos siendo expuestas a situaciones humillantes y abusivas, por parte de las diferentes autoridades de policía.
- Alto nivel de estigma y discriminación en centros de salud, centros educativos, bancos y otras entidades estatales.
- Funcionarios y funcionarias públicas desconocen los protocolos, reglamentos y normas de atención en materia LGBTIQ+, resultando no solamente en situaciones de discriminación, si no en rutas y requerimientos diversos para un mismo trámite, dependiendo del sucursal o la persona funcionaria que atienda la situación, como ha sido el caso para trámites de cambio de nombre en sucursales del Registro Civil y centros educativos del MEP, entre otro.
- Dificultades para obtener los diferentes tratamientos hormonales.
- A las personas trans se nos ha negado el derecho al reconocimiento de nuestra identidad plena por parte del Registro Civil, contrario a lo señalado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva OC-24/17. Esta situación se complica aún más para las personas menores de edad, que hasta la fecha solamente pueden realizar el cambio de nombre vía judicial.
- Las situaciones se agravan en las cárceles del país, donde somos tratadas de forma violatoria a nuestra dignidad humana.
- Las poblaciones LGBTIQ+ migrantes y solicitantes de refugio, presentan dificultades para la integración por la discriminación y rechazo en temas de salud, educación y trabajo.
- Claramente el tema de la xenofobia no ha sido abordado por esta defensoría de forma eficiente y eficaz.
- La defensoría se ha mostrado indiferente ante el peligro en la violación a los derechos humanos que significa el tema de la objeción de conciencia en la Administración Pública.

La señora Crespo Sancho invisibiliza en su informe las situaciones apuntadas y otras muchas que debemos enfrentar día a día.

II. Abandono unilateral por parte de la Defensoría en el Proyecto País del Fondo Mundial; análisis desde nuestra perspectiva y repercusiones

a) Breve análisis de la importancia de la participación de la Defensoría de los Habitantes en este Proyecto país del Fondo Mundial

1. Generalidades del Proyecto

“Costa Rica, un modelo sostenible de prevención combinada y atención a la población de hombres que tienen sexo con hombres y transfemenina”

Proyecto aprobado y financiado por el Fondo Mundial de Lucha contra el VIH, la Tuberculosis y la Malaria, para Costa Rica, en dos etapas de ejecución: 2015-2018, con un presupuesto total de \$4,923,336.00, y para el periodo 2018-2021, con un presupuesto total de \$2,120,098.00

Este Proyecto País en su primera etapa tiene como objetivo:

Contener la epidemia de VIH en las poblaciones HSH (hombres que tienen sexo con hombres) y trans en Costa Rica, y se plantearon 3 objetivos específicos para el desarrollo del proyecto, a saber:

Objetivo 1: Asegurar acceso universal a prevención, tratamiento, atención y cuidado del VIH de poblaciones HSH y transfemeninas, en las áreas de intervención de la propuesta.

Objetivo 2: Mejorar el entorno legal, social, y político para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las poblaciones HSH y trans, incluyendo personas con VIH.

Objetivo 3: Proveer al país con información estratégica en VIH necesaria sobre las poblaciones clave, para la definición de acciones y toma de decisiones

En febrero de 2016 la Defensoría firmó un convenio con HIVOS como Receptor Principal del Fondo Mundial en Costa Rica para la ejecución de actividades tendientes a cumplir con el objetivo número 2 antes indicado, con un presupuesto de \$67,089.00 (Con dinero del Fondo Mundial, presupuesto manejado por el Receptor Principal Hivos y bajo la supervisión del Mecanismo Coordinador de País, MCP). La Defensoría no manejó dineros, pero puso a disposición sus instalaciones y equipo, personal

técnico con amplia experiencia en Derechos Humanos y acompañamiento durante el desarrollo del Proyecto.

En setiembre de 2018, la Defensoría firmó un adendum al convenio para la ejecución del proyecto en el periodo 2018-2021, con HIVOS como Receptor Principal, denominado “Costa Rica: transitando hacia la sostenibilidad de la respuesta al VIH con financiamiento doméstico 2018-2021”, cuyo objetivo, además de darle continuidad al proyecto, era asegurarse que el país, una vez finalizado el financiamiento por parte del Fondo Mundial, le diera continuidad al proyecto con fondos propios, sin recursos externos. A la Defensoría en esta segunda etapa de transición se le asignó una subvención de \$143,842.00, para: “Consolidar mecanismos sostenibles para la protección, cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos y la equidad de género de las poblaciones clave y personas con VIH.”

De nuevo, esta segunda etapa del proyecto fue financiada con dinero del Fondo Mundial, presupuesto manejado por el Receptor Principal Hivos, y bajo la supervisión del Mecanismo Coordinador de País, MCP). La Defensoría no manejó dineros, pero puso a disposición sus instalaciones y equipo, personal técnico con amplia experiencia en Derechos Humanos y acompañamiento durante el desarrollo del Proyecto.

2. El papel de la Defensoría en el desarrollo del Proyecto País

Como se ha reiterado, la Defensoría NO manejó recursos del Fondo Mundial, la Defensoría no tuvo que desembolsar dinero de su presupuesto en la participación de este Proyecto País, pero sí puso a disposición su amplia experiencia en el campo de la promoción y defensa de los Derechos Humanos, su personal ampliamente comprometido con las poblaciones más vulnerables y la magistratura de influencia que tiene para lograr un compromiso país, en sostenibilidad y seguimiento a las acciones de prevención, atención y respeto por los derechos humanos de las poblaciones que se ven más afectadas por la epidemia del VIH/SIDA.

Los resultados técnicos y estadísticos de la participación de la Defensoría en el Proyecto País han sido entregados y aprobados por el Receptor Principal y se han compartido con el Mecanismo Coordinador del País. Resultados que pueden ser consultados en estas instituciones.

Por nuestra parte, como sociedad civil podemos hacer constar que, durante la participación de la Defensoría en la ejecución del Proyecto País, tuvimos la oportunidad de un acercamiento y acompañamiento en nuestras gestiones sociales como nunca antes la habíamos tenido, y que lamentablemente desapareció con la abrupta salida unilateral de la Defensoría en marzo de 2021

En ese acercamiento y acompañamiento tuvimos la oportunidad de capacitarnos en materia de Derechos Humanos, contar con material impreso, conocer los mecanismos de denuncia contra los actos de odio, violencia y discriminación que enfrentamos cotidianamente, contar con un compendio especializado en derechos humanos para las poblaciones clave, la realización de capacitaciones al funcionariado público para sensibilizar a esta población, capacitación en los procesos de incorporación en el sistema de compras públicas por el Estado (SICOP), participación en las redes de personas usuarias del sistema de salud, realizar incidencia política, seguimiento a las obligaciones del Estado que emanan de la Opinión Consultiva OC-24/17, participación en procesos de alfabetización jurídica, y sobre todo consolidar los canales de comunicación entre la sociedad civil y las diferentes Direcciones y personas funcionarias de la Defensoría.

Todos estos logros alcanzados se vieron interrumpidos con la noticia de la salida unilateral de la Defensoría en marzo de 2021 de la ejecución del Proyecto País. Como sociedad civil directamente afectada por este inesperado abandono, nos organizamos en una coalición o movimiento social para solicitarle a doña Catalina Crespo Sancho su reconsideración y/o explicación de los motivos por los cuales abandonaba unilateralmente un proyecto que estaba siendo muy efectivo, que no le generaba mayores gastos a la Defensoría, (excepto los gastos mínimos internos que la ejecución del proyecto demandaba), y que estaba generando un cambio de comportamiento favorable por parte del funcionariado público en el trato y respeto por la dignidad humana.

En el siguiente apartado se presenta la bochornosa e inaceptable respuesta de la señora Defensora Catalina Crespo Sancho a nuestras demandas

b) Reseña cronológica

1. 10 de febrero de 2021. Envío del oficio de la señora Defensora Catalina Crespo Sancho a HIVOS como Receptor Principal, anunciando el fin unilateral del convenio, aduciendo “razones presupuestarias”.
2. Del 1º al 9 de marzo de 2021. Diferentes “reportajes” en el Diario la Extra con información suministrada por el Despacho de la Defensora. Reportajes en los

- cuales se exponen nombres de personas funcionarias y exfuncionarias de la Defensoría y personas consultoras externas con un alto contenido difamatorio.
3. 10 de marzo de 2021, 10:00 a.m. Plantón por parte del movimiento social de organizaciones y personas que nos oponíamos a la salida unilateral, y solicitud de reunión con la señora Defensora.
 4. 10:40 a.m. Aviso por parte del Despacho, que nos atendería a una delegación en unos minutos.
 5. 11:00 Inicio de la reunión entre las personas delegadas del movimiento social y personas funcionarias de la Defensoría, con conversaciones informales a la espera de la llegada de la señora Defensora.
 6. 1:00 p.m. Espera por un espacio de más de dos horas, para que la señora Crespo Sancho se reuniera con la delegación representativa del movimiento social, simultáneamente voces de protesta de las personas participantes, por la negativa de doña Catalina de reunirse con la delegación.
 7. 1:20 p.m. Luego de más de dos horas de espera ingreso pacífico y bullicioso de un grupo aproximado entre 30 y 40 personas que ingresamos al edificio principal de la Defensoría para reclamar la presencia en la reunión de la señora Crespo Sancho.
 8. 1:25 p.m. Presencia de los oficiales de la fuerza pública llamados por el Despacho de la Defensora, con el objetivo de intimidar, acallar, prohibir el derecho de protesta pacífica que tenemos las personas que ingresamos a la Defensoría.
 9. 1:30 p.m. Salida, (huida) de la señora Defensora doña Catalina Crespo Sancho en compañía de don Mario Zamora, su asesor, por la puerta trasera de la Defensoría.
 10. Luego de esa bochornosa y repudiable actitud de la señora Defensora, manifestó sentirse “amenazada” por las personas que ingresaron a la Defensoría. Situación que fue desmentida en comunicado por parte de los y las funcionarias de la Defensoría que estuvieron presentes en la manifestación.
 11. En los siguientes días continúa la desinformación por parte de la señora Catalina Crespo Sancho en los medios de comunicación, léase: exclusivamente el Diario la Extra, haciéndose la víctima y manipulando a algunas a personas en condición de vulnerabilidad que de alguna manera estaban “disgustadas” con el resto del movimiento social.

12. A la fecha: cero comunicación de la señora Defensora con la sociedad civil involucrada en la respuesta combinada a los problemas que plantea el VIH, cero capacitaciones y cero seguimiento a los compromisos asumidos por el país para darle continuidad con recursos propios al Proyecto País.

III. Sinrazones dadas oficialmente por la señora Defensora para rescindir unilateralmente el convenio con el Proyecto País del Fondo Mundial

a) Razones presupuestarias”

En el escueto oficio enviado por la señora Defensora al Receptor Principal, HIVOS, indicó solamente razones presupuestarias para la salida unilateral del proyecto. Alegó un gasto de ¢31,000,000 anual en la ejecución del proyecto, de acuerdo con el costo de “Medición del Gasto en la atención del VIH y SIDA (MEGAS)”, una medición de gasto que involucra desde parte del salario de los funcionarios de la Defensoría involucrados en el proyecto, hasta el gasto de electricidad y agua, y que además ya estaban contemplados en el presupuesto anual de la Institución.

Lo que no indica la señora Defensora es que esos gastos continúan para la Defensoría, esté o no esté ejecutando el proyecto, y que los costos de la intervención de la Defensoría en estos procesos de capacitación, sensibilización y respuesta combinada son infinitamente menores a los aportados por el Fondo Mundial.

Señalamos, una vez más, el peligro de argumentar problemas presupuestarios para desatender sus obligaciones emanadas de la misma ley que dio origen a la Defensoría, mucho menos cuando la relación costo-beneficio es a todas luces muy favorable en la respuesta combinada al VIH y era parte de los compromisos asumidos por el país para darle continuidad con recursos propios a los programas establecidos.

b) “La Defensoría no realiza Administración Activa”

Posteriormente, y ante la presión de la sociedad civil, y del mismo Ministerio de Salud que reprochó la decisión de la salida unilateral, la señora Defensora manifestó que la “Defensoría no realiza Administración Activa” y que por lo tanto no podía ser parte de este Proyecto País.

Absoluto desconocimiento por parte de la señora Defensora al decir esto, dado que el Proyecto País tiene subreceptores que se encargan de la ejecución de los proyectos. La Participación de la Defensoría se circunscribió a lo establecido en los convenios firmados con el Receptor Principal, con el objetivo de “Consolidar mecanismos sostenibles para la protección, cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos y la equidad de género de las poblaciones clave y personas con VIH.” La Defensoría NO realizó una “administración activa”, su tarea principal fue la de acompañamiento con un enfoque de Derechos Humanos en el desarrollo del Proyecto País.

Esta consolidación de mecanismos de protección de los derechos humanos es la esencia misma de la Defensoría, en cumplimiento de su mandato legal, y su participación en la ejecución del Proyecto País era la mejor garantía de cumplimiento por parte las diferentes instituciones y demás actores involucrados, en la respuesta combinada que se requiere para paliar los efectos deshumanizantes que genera la epidemia del VIH.

c) “Juez y parte”

Otro de los argumentos espurios dados por la señora Defensora con posterioridad a su salida, fue que la Defensoría no podía ser “juez y parte”. Que se presentaban denuncias o irregularidades, no podría actuar por ser parte del desarrollo del proyecto.

Absolutamente falso. El Fondo Mundial tiene controles presupuestarios y de ejecución de programas que permiten la supervisión constante mediante auditorías y entrega de informes que son requisitos indispensables durante la ejecución del proyecto; si no se cumplen o se cumplen mal, el Fondo Mundial no aprueba el desembolso de dinero.

Además, es necesario recalcar que HIVOS, como Receptor Principal, no es una entidad estatal, por lo que no está sujeta a la acción fiscalizadora que realiza la Defensoría. En una eventual situación serían otras entidades, como el Ministerio Público quienes estarían en la obligación de investigar, no la Defensoría.

El inaceptable abandono por parte de la Defensoría en la realización del Proyecto País no tenía un fundamento técnico-legal, de hecho, esta resolución no fue consultada a las

Direcciones y personas funcionarias que acompañaron el proceso durante más de 5 años. Las “razones” ofrecidas por doña Catalina se caen por sí mismas. Esta funesta decisión fue producto de “un ajuste de cuentas”, por las dificultades internas que tenía (y que tiene) la señora Defensora con una importante mayoría de funcionarios y funcionarias de la Defensoría, en especial por los cuestionamientos que las Direcciones de la Defensoría le han hecho a su pésima gestión como Defensora. Un ajuste de cuentas en el que la sociedad civil se ve seriamente afectada y en el que el país continúa sufriendo las repercusiones de esta déspota decisión.

IV. Repercusiones para la sociedad civil y para el país

Las organizaciones de la sociedad civil durante décadas hemos dado una respuesta a la epidemia del VIH, la mayor parte del tiempo sin recursos, hemos denunciado múltiples atropellos que se dan en diferentes ámbitos públicos y privados, hemos participado activamente en las propuestas de ley, hemos participado voluntariamente en capacitaciones a funcionarios y funcionarias públicas, entre muchas otras acciones que hemos realizado y que seguiremos realizando.

La inaceptable salida de la Defensoría del Proyecto País se dio en un momento crucial que afectó el correcto desarrollo de este. Esta salida se dio a pocos meses de culminar un proceso financiado por recursos externos del Fondo Mundial y en el que el país se había comprometido a darle continuidad con recursos domésticos.

Esta caprichosa decisión de doña Catalina Crespo Sancho afectó el acompañamiento y vigilancia que la Defensoría debía realizar en esta etapa de transición, y los efectos negativos de tan nefasta decisión trajo consigo varias afectaciones que aún repercuten en la respuesta país a una epidemia que ya tiene más de 4 décadas de afectarnos. Entre ellas podemos citar:

- Entre los compromisos que asumió el país, luego de finalizada la subvención del Fondo Mundial, estaba el financiamiento local con recursos propios. La Junta de Protección Social, tiene la obligación legal de financiar parcialmente la labor que realizamos las organizaciones adscritas al CONASIDA. Sin embargo, durante varios meses la JPS no ha girado los fondos correspondientes y las organizaciones que dependemos de dichos recursos nos hemos visto muy limitadas para continuar realizando las gestiones de defensa, denuncia y acompañamiento a la población.
- La Caja Costarricense de Seguro Social inició un plan piloto para la entrega del PrEp (medicamentos antirretrovirales que evitan hasta en un 95 por ciento la transmisión del VIH). Este plan piloto fue financiado con recursos del Fondo Mundial, con el

compromiso de la CCSS de seguir comprando con sus recursos dichos medicamentos.

- El programa de hormonización para las personas Trans tiene serias deficiencias, como los engorrosos trámites, la falta de personal profesional capacitado que deben ser corregidos y para lo cual no contamos con el acompañamiento de la Defensoría.
- La Opinión Consultiva OC-24/17, no ha sido implementada en la población trans menor de edad, generando con esto una angustia y desesperación en la población adolescente.
- Hay una ausencia absoluta de la Defensoría en los procesos de capacitación para el funcionariado público en temas tan sensibles como el VIH, la despatologización de la condición trans, el estigma y discriminación que enfrentamos en los servicios públicos por nuestra condición de personas sexual y género diversas.

Por supuesto existen otras poblaciones que también se han visto afectadas por la pésima gestión que ha realizado doña Catalina Crespo Sancho en estos cuatro años, como es el caso de los múltiples colectivos de mujeres que no son escuchadas por la Defensora, el horrible ambiente de persecución laboral que existe a lo interno de la Defensoría de los Habitantes y que ha trascendido a la opinión pública y que se ve reflejado en un informe carente de profundidad.

Por lo tanto: Denunciamos ante ustedes señores y señoras diputados y diputadas, el trato indignante por parte de la Defensora señora Catalina Crespo Sancho, denunciamos la falta de compromiso y claridad por la jerarca de la máxima autoridad en Derechos Humanos de Costa Rica, denunciamos las mentiras, la difamación y la manipulación de doña Catalina en el Diario la Extra, denunciamos su ensayado papel de víctima con el que se presenta ante la opinión pública.

No en vano la organización Pride Awards 2022 de Costa Rica otorgó el premio “la ignorante del año” a la señora Catalina Crespo Sancho. Las razones sobran.

V. Por las razones ampliamente expuestas en este informe paralelo de la sociedad civil solicitamos:

1. Pedir explicaciones a la señora Defensora, doña Catalina Crespo Sancho, sobre los motivos de fondo que la llevaron a abonar ser parte de un proyecto país, sin un respaldo técnico de la Dirección que ejecutó el proyecto.
2. Consultar a la señora Defensora, doña Catalina Crespo Sancho, sobre qué acciones concretas ha llevado a cabo la Defensoría desde la salida del Proyecto País, hace más de un año, en temas de promoción y divulgación de los derechos de las personas que componemos esta enorme diversidad de personas. Además de solicitar atender y dar seguimiento a las denuncias que se presentan en el presente informe.
3. No aprobar un informe en materia de Derechos Humanos de 222 páginas, para el periodo 2021-2022, que parece más un “copy page” del informe anual 2015-2016, así como un resumen de aspectos organizacionales y burocráticos de la Defensoría. El informe que rinde para el periodo 2021-2022 está carente de profundidad, son simples enunciados de algunas acciones, que no reflejan la labor encomendada a la máxima Institución protectora y promotora de los derechos humanos de todas las personas que habitamos este país. Para muestra solicitamos revisar con detenimiento el Capítulo II de dicho informe, relacionado con los ODS, ya que son simples enunciados carentes de resultados concretos, NO dicen nada de la labor que en este y en otros temas debe haber realizado la Defensoría.

Señores y señoras diputados y diputadas nos ponemos a la entera disposición de la Asamblea Legislativa, Poder que elige y debe vigilar el actuar de la máxima autoridad de Derechos Humanos en Costa Rica, para ampliar, si así lo creen necesario, este informe paralelo elaborado por organizaciones de la sociedad civil. Para ello indicamos los siguientes números de teléfono y correos electrónicos mediante los cuales pueden contactar a cualquiera de las tres vocerías nombradas por este movimiento.

Vocería 1: Cristian Caamaño Chacón, celular 8657-5440, correo: Cristian.caamano.chacon@gmail.com

Vocería 2: Rosibel Zúñiga Guardia, celular 6120-5784, correo: itpclatca.cr@gmail.com

FIRMAS DE ORGANIZACIONES Y PERSONAS APOYANDO:

Jóvenes y adolescentes positivos de Latinoamérica y el Caribe

Asociación TRANSVIDA

Fundación Casa Rara

Iglesia Episcopal Libre de Costa Rica. Rev. Randall Murillo Barrios. Rector.

Asociación Costarricense para el Estudio e Intervención en Drogas (ACEID)

Observatorio Ético Caribe y América Central - OBETICA

Asociación Esperanza Viva en pro de personas con VIH en pobreza y pobreza extrema del territorio nacional. (ASEV)

Richard Stern, Activista Independiente

Organización Interseccional Pro-Derechos Humanos (OIDH)

Asociación Cuenta conmigo Puntarenas

Red Latinoamericana y del Caribe de Personas que Usan Drogas. (LANPUD)

Positivxs

Red Latinoamericana y del Caribe de personas Trans (REDLACTRANS)

Memo Murillo. Activista Independiente.

Grupo de Apoyo de Familiares y Amigos/as/es de la Diversidad Sexual (GAFADIS)

Asociación MANÚ

Asociación Demográfica Costarricense

Comunidad Trans-formando de la Iglesia Luterana Costarricense